

SOLICITUD DE COTIZACIÓN No:
FECHA: 02/01/2023
SUBGERENCIA: ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1. ADVERTENCIA

La cotización solicitada servirá de base para la elaboración del estudio de mercado, por tanto, no constituye en si misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes, salvo en el evento de ser **ACEPTADA LA COTIZACIÓN** en forma expresa, en cuyo caso se establece una relación comercial que surtirá efectos jurídicos.

2. OBJETO CONTRACTUAL
SUMINISTRO DE TONER PARA LA ESE IMSALUD
3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN
A CONVENIR, MÍNIMO UN MES (1), DÍAS CALENDARIO.
4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR OFRECIDO

La ESE IMSALUD dentro de su red prestadora de servicios de salud cuenta con 31 IPS y 6 Unidades Básicas, prestandose en ellas los servicios habilitados de atención en salud de primer nivel, de igual forma cuenta con una sede central que cumple actividades administrativas.

En tal sentido, la ESE IMSALUD debe suministrar al área de ALMACEN GENERAL los elementos necesarios para cumplir con la óptima prestación del servicio tanto en su área administrativa como en sus áreas asistenciales de las unidades básicas e IPS que conforman la red prestadora de servicios de salud.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la certificación emitida por el almacenista general mediante la cual informa las existencias de tóner según la imagen:

En concordancia con lo anterior, atendiendo las necesidades que demanda la Red Prestadora de Servicios de la ESE IMSALUD, se hace necesario adelantar un proceso contractual para la compra de tóner de la ESE IMSALUD, permitiendo el cumplimiento y satisfacción de las necesidades presentadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

ITEM	CODIGO	DETALLE	RENDIMIENTO EN HOJAS	CANTIDAD SOLICITADA
1	151820026	TONER LASER JET HP105 M13FDW/107A (Genérico)	DE 1000 A 1500 HOJAS	228
2	151820247	TONER ORIGINAL LEXMARK XM5170 PARA 35000 PAG	DE 1000 A 1500 HOJAS	1
3	151820256	TONER LASER JET 78A XL (Genérico)	DE 1000 A 1500 HOJAS	90
4	151820257	TONER HP 26A (Genérico)	DE 1000 A 1500 HOJAS	14
5	151820259	TONER LASER JET 83A XL (Genérico)	DE 1000 A 1500 HOJAS	384
6	151810108	CILINDRO DE IMAGEN, DRUM REF. 19A PARA TONER (17A)	DE 1000 A 1500 HOJAS	36

5. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir del acta de inicio y hasta el 31 de Diciembre de 2023
OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las entregas deben ejecutarse en el almacén de la ESE IMSALUD con la factura debidamente diligenciada. 2. En caso de presentar inconvenientes con la compra de algún producto contratado, el contratista debe informar con un máximo de tres (3) días calendario posterior a la solicitud para la decisión pertinente. 3. Entregar garantía mínima de (06) meses en almacén general de los insumos. 4. Mantener la vigencia del precio unitario cotizado en la propuesta durante la ejecución del contrato. 5. De presentarse durante el proceso de entrega y revisión algún defecto en los artículos, materiales o insumos entregados o especificaciones inferiores a las exigidas, el contratista hará el cambio de los mismos en los términos estipulados por el supervisor del contrato. 6. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes que se causen con motivo de la entrega de los insumos, estos costos se entienden como incorporados al valor total del contrato. 7. Informar al supervisor por escrito los inconvenientes, inquietudes, reclamos que puedan surgir en el desarrollo del contrato. 8. el contratista debe mantener un número telefónico (fijo y celular) y correo electrónico disponible para atender cualquier solicitud de la institución. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor. 10. El contratista <u>no entregará</u> productos en empaques deteriorados, con defectos de fábrica y/o vencidos. 11. El contratista debe mantener disponibilidad de tiempo durante la ejecución del presente contrato y tener constante comunicación con el supervisor del mismo. 12. El contratista debe ejercer estricto control en la ejecución del contrato con el fin de no excederse del valor contratado, de esta manera evitar que se presenten facturas que no cuenten con el respaldo presupuestal y contractual, si llegare a suceder el CONTRATANTE no se hace responsable de la cancelación de las mismas. 13. El contratista se compromete a cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo y riesgos laborales. 14. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Pensiones, Salud y ARL) y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA, e ICBF) de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, lo cual deberá hacer mediante certificación expedida por el revisor fiscal o en su defecto por el Representante legal de la firma Contratista en la cual manifieste que se encuentra al día en los aportes de seguridad social y parafiscales. 15. Las demás inherentes a la ejecución del objeto contractual, y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO: El pago se realizará de acuerdo al suministro efectuado, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura, previa entrega del suministro al almacén general de la ESE IMSALUD, junto con la certificación de cumplimiento emitida por el supervisor del contrato.

	PARÁGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
GARANTÍA:	EL OFERENTE DEBE OTORGAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ACEPTACIÓN O CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA, TENIENDO EN CUENTA LOS SIGUIENTES AMPAROS

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS
2	CALIDAD DE LOS BIENES	VALOR DEL CONTRATO	20%	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SEIS (06) MESES MAS

6. ESTIPULACIONES ESPECIALES

DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: Los proponentes además de precisar la dirección, teléfono y domicilio, deben fijar la dirección electrónica a través del cual la Empresa efectuará las notificaciones, sin perjuicio de utilizar la registrada en la Cámara de Comercio para notificaciones judiciales.

IRREVOCABILIDAD DE LA OFERTA: La propuesta será irrevocable. En consecuencia, una vez comunicada, no podrá retractarse el proponente, so pena de indemnizar los perjuicios que con su revocación cause a la E.S.E. IMSALUD.

IDIOMA: La propuesta debe presentarse en idioma castellano.

LUGAR DE ENTREGA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. IMSALUD, Avenida Libertadores 0-124 Barrio Blanco de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad. *La última frase cuando se trate de bienes en los demás casos se elimina.*

FORMACIÓN DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma, transmitidas a través de medios electrónicos.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. - El contratista debe manifestar en la oferta, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar.

REQUISITOS DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal, publicación en el SECOP y aprobación por parte de la E.S.E. IMSALUD de las garantías, si a ello hubiere lugar.

REQUISITOS LEGALES DEL CONTRATISTA:

1	Carta de presentación de la oferta.
2	Cédula de Ciudadanía o extranjería del Representante Legal
3	Formulario del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo - SARLAFT
4	Certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, si es del caso, no superior a 3 meses a la fecha de expedición
5	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado - RUT.
6	Certificación de pago y/o afiliación al sistema seguridad social y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50)
7	Certificado de Antecedentes Fiscales o autorizar la consulta en línea (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales).

8	Certificación Antecedentes disciplinarios. (Persona jurídica, Representante Legal y/o personas naturales) <i>(Prestación de servicios superior a 3 meses)</i>
9	Certificación Antecedentes judiciales -personas naturales. <i>(Prestación de servicios superior a 3 meses).</i>
10	Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas – <i>(Mínimo 6 meses en mora de pago de multa - RNMC. - LEY 1801 DE 2016 - Artículo 183).</i>
11	Declaración de Bienes y Rentas, registro de conflicto de interés y declaración de impuesto sobre la renta, actualización anual, las modificaciones deben registrarse dentro de los dos (2) meses siguientes. (La copia de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios se deberá actualizar dentro del mes siguiente a la presentación de la última declaración del año gravable ante la DIAN.) <i>(Ley 2013 de 2019)</i>
12	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público.
13	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
14	Lista Specially Designated Narcotics Traffickers o SDNT list / Clinton
15	Lista consolidada del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas
16	Inhabilidades delitos sexuales.
En caso de no presentarse alguno de los documentos o adolecer de los requisitos exigidos, IMSALUD podrá solicitar por una sola vez, que se subsane y el PROPONENTE deberá acreditarlo en el término que se le señale, so pena de incurrir en causal de rechazo.	

DESCUENTOS
POR SUMINISTRO:


1. Retención en la fuente = 2.5 % por compra
2. RETEICA = 0.7 %
3. RETEIVA = 15 % del IVA (si factura IVA)
4. Descuentos de estampillas 3 edad o proancianos = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% del subtotal de a factura

Todo esto se aplica o se descuenta sobre el subtotal de la factura.

POR SERVICIOS

Ejemplo: Mantenimiento de carros, Mantenimiento de aire, Internet, entre otro

1. Retención de la fuente = 4%
2. Valor del RETEICA = 0.7%
3. RETEIVA si factura IVA = 15%
4. PROANCANOS = 2%
5. PROHOSPITAL = 2%
6. PROCULTURA = 1%
7. IMRD = 2% sobre el subtotal de la factura

	GESTIÓN DE CONTRATACION	Código: CON-P-01-F-06 Versión: 02
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN	Fecha: 06/05/2022

Recuerde que todos los descuentos se hacen sobre el subtotal de la factura

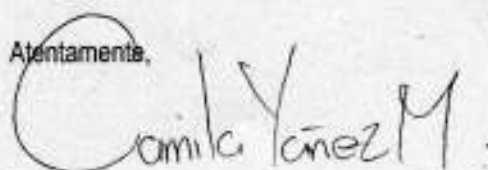
7. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

Se solicita presentar cotización hasta el día *Martes 03 de enero de 2023* a las 3 PM, contados a partir del día siguiente del recibo de la solicitud.

La Cotización debe radicarse en la oficina de GERENCIA de la ESE IMSALUD o, ser enviada al correo electrónico Gerenciacotizaciones@imsalud.gov.co

San José de Cúcuta, 02 ENERO DE 2023

Atentamente,



CAMILA YAÑEZ MONDRAGON
JEFE DE SERVICIOS GENERALES

Revisó: Kaleth Correa González - Asesor Externo
Proyectó: Paola Núñez Montes - Profesional de apoyo - GESCON